



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **012290**
(**28 DIC 2022**)

“Por medio del cual se ejecuta el monto total de los recursos del régimen subsidiado por fuentes de financiación para la vigencia 2022 de acuerdo a las liquidaciones mensuales de afiliados-LMA emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el ADRES al municipio de San Andrés”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 49 y 305 de la Constitución Política, Ley 2200 de 2022, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, ley 1438 de 2011 y sus Decretos reglamentarios en especial el Decreto 971 de 2011, Ley Estatutaria No.1751 de 2015, Decreto 2353 de 2015 acogido por el Decreto 780 de 2016 único reglamentario del sector Salud y Protección Social, modificado por los Decreto 2083 de 2016, Decreto 2265 de 2017, Decreto 1355 de 2018, Decreto 2058 de 2018, Decreto 2497 de 2018, Ley 1955 de 2019, Resolución 4622 de 2016, Resolución 2292 de 2021, Resolución 2381 de 2021, Guía de Auditoria-Gaudi Circular No. 001 de 2020 y sus modificaciones según instrucciones adoptadas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 971 de 2011 el Municipio de San Andrés mediante las **Resoluciones Nos. 000498 del 20/01/2022 y Resolución No.011659 del 13/12/2022**, se realizó los compromisos presupuestales de los recursos del Régimen Subsidiado por fuente de financiación, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad a las matrices estimados de recursos de régimen subsidiado publicadas en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el monto total de **recursos ejecutados** para régimen subsidiado por fuentes de financiación para el municipio de **San Andrés** en la vigencia 2022, según la liquidación mensual de afiliados – LMA emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el la administradora de los recursos del SGSSS – ADRES, corresponde a:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO 2022
5401-2.3.2.02.009-290	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Rentas cedidas-Esfuerzo propio ET)	\$3.892.959.715.19
5401-2.3.2.02.009-310	Servicios para la comunidad, sociales y personales-(SGP)-SSF	\$6.457.527.699.00
5401-2.3.2.02.009-850	Servicios para la comunidad, sociales y personales-(PGN) SSF	\$18.122.347.111.75
	TOTAL	\$28.472.834.525.94

El total de los recursos ejecutados es por un valor de VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/ÇTE (\$28.472.834.525.94).

Que en virtud a lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que el monto total de *recursos ejecutados* para régimen subsidiado por fuentes de financiación para el municipio de **San Andrés** en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, según la liquidación mensual de afiliados corresponde a:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO 2022
5401-2.3.2.02.009-290	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Rentas cedidas-Esfuerzo propio ET)	\$3.892.959.715.19
5401-2.3.2.02.009-310	Servicios para la comunidad, sociales y personales-(SGP)-SSF	\$6.457.527.699.00
5401-2.3.2.02.009-850	Servicios para la comunidad, sociales y personales-(PGN) SSF	\$18.122.347.111.75
	TOTAL	\$28.472.834.525.94

Parágrafo: El valor ejecutado para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) fue de un total de \$18.122.347.111.75, tuvo una restitución por valor de (\$608.760,68) correspondiente a las liquidaciones mensuales de marzo y septiembre de 2022, quedando finalmente el valor de ejecutado de \$ 18.121.738.348.60.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Los valores aquí asignados están respaldados presupuestalmente por:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Número	Fecha	Valor
1224	18/01/2022	\$27.750.190.516.00
9950	21/10/2022	\$ 3.079.639.357.00

ARTICULO TERCERO: Las demás cláusulas de las Resoluciones Nos. Resoluciones Nos. 000498 del 20/01/2022 y Resolución No.011659 del 13/12/2022, continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022 ✓

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

28 DIC 2022


LUIS VILORIA HOWARD
Gobernador (E)

Proyectó: Liz Manuel-Salud -Salud
Revisó: Ethel Castro-Salud/Kiutt Rodero Pimienta -Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró/Archivo: Liz Manuel-Salud